001908

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

SESIÓN MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 1997

En nombre de Dios y la Ley se abrió la sesión a las 15.15 horas siendo presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva, Sra. Marta Cruz-Coke Madrid. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Victoria Castro, Sonia Tschorne, Sres. Roberto Montandón, Hernán Montecinos, Oscar Aguilera, Gastón Fernández, Alberto Carvacho y el Sr. Angel Cabeza Monteira Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además la Sra. Sylvia Pirotte de la Dirección Nacional de Arquitectura, Sra. Perla Fontecilla Abogada del Ministrio de Educación, El Sr. Arturo Márquez del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, el Sr. Carlos Weber de la CONAF, el Sr. Mario Castro en representación de la Sra. Antonia Echenique de la Subdirección de Museos, el Sr. Alejandro Marín de la CONAMA, y las Sras. María Elena Nöel y Marta Vega de la Secretaría del Consejo.

Se presenta al Sr. César Berríos, quien asiste a la sesión en reemplazo del Consejero Señor Larry Iratchet, representante del Ministerio de Defensa Nacional.

Excusaron su asistencia a la sesión del Consejo la Sra. Bárbara de Vos, el Sr. Milan Ivelic, la Sra. Antonia Echenique y el Sr. Sergio Martínez.

TABLA

Informa la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales:

1.- Presenta a la Sra. María Elena Nöel, arqueóloga que trabaja en la Secretaría del Consejo desde hace un año, e informa que la Sra. Noel subrogará a Angel Cabeza en las últimas tres semanas de Febrero.

2.- La Señora Vicepresidenta Ejecutiva informa que se entregarán las copias del Acta de la sesión del miércoles 8 de Enero de 1997 y solicita que se apruebe dicha acta en la sesión de Marzo.

3.- La Señora Marta Cruz-Coke Madrid informa que el Sr. Ministro de Educación solicitó un documento resumen de las principales políticas y modificaciones que propone el Anteproyecto de Ley, el cual fué preparado por el Secretario del Consejo y cuya copia se entrega a los Consejeros.

4.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa sobre el proyecto que la Empresa SONY CHILE financiará para la creación de un WEB del Consejo de Monumentos Nacionales en INTERNET y la limpieza y restauración del mural de Gabriela Mistral en el Cerro Santa Lucía de Santiago.

a. El primer proyecto consiste en la elaboración de un web sobre monumentos, el cual será realizado por la Secretaría del Consejo con apoyo profesional de la Universidad de Chile y financiado por SONY-CHILE. Copia del proyecto está en la Secretaría para consulta de los Consejeros.

b. El segundo proyecto consiste en la limpieza y puesta en valor del Mural de Gabriela Mistral en el Cerro Santa Lucía, estando patrocinado también por la Ilustre Municipalidad de Santiago. La intervención sobre el mural será realizado por por la Conservadora Sra. Flavia Muzzio C. de la Universidad Católica y los aspectos de arquitectura bajo la responsabilidad del arquitecto Sr. Sergio Andreu.

El Consejo aprueba ambos proyectos.

Informa Sr. Angel Cabeza Monteira, Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales.

5.- El Sr. Angel Cabeza Monteira informa sobre las actividades realizadas en torno al anteproyecto de ley, que consisten en las diferentes reuniones sostenidas con representantes de diversas instituciones que han entregado su opinión técnicay la preparación de un nuevo borrador.

El Secretario del consejo propone realizar una reunión de dos días, en la segunda semana de Marzo, para revisarel texto final del anteproyecto, reunión en la cual estarían invitados a participar los abogados del Ministerio de Educación.

6.- El Secretario informa que asistió en reemplazo de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales a la reunión de Constitución de Comisión Especial en el Congreso Nacional para la erección de un monumento a Alberto Larraguibel, en Viña del Mar y Angol. Se solicitó el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales en la redacción de las bases para llamar a un concurso nacional de escultores.

Se acuerda apoyar en la redacción de las bases de un concurso nacional y presentarlas en la segunda semana de Marzo.

7.- El Sr. Angel Cabeza informa que se encuentra lista para para entrar a la imprenta el libro que incluye todos los Seminarios sobre Patrimonio Cultural realizados entre la DIBAM y el Consejo de Monumentos Nacionales. Todos los expositores ha corregido sus trabajos entre los que se encuentran la Sra. Mariana Aylwin, Marta Cruz-Coke, Clara Budnik, Ricardo Lagos, Claudio di Girólamo, Ramón Griffero, etc. se trabaja en la edición y el diseño de la tapa para distribuirlo en el mes de Marzo.

8.- El Secretario del Consejo hace entrega a los señores consejeros de una copia de la publicación de Legislación Comparada de México, Perú, España y Francia.

Comunica además que existen en la Secretaría del consejo más copias para quien se interese.

El Sr. Angel Cabeza sugiere cambiar las tapas de los Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales para agregar las instituciones que participan en cada publicación.

Se aprueba.

9.- El Secretario del Consejo informa que los Diputados presentaron al Presidente de la República un proyecto de ley sobre protección de los cielos para la investigación astronómica, en la cual

se indica que se podrá aplicar la categoría de Santuario de la Naturaleza a aquellos lugares donde se encuentran observatorios astronómicos.

10.-El Sr. Angel Cabeza informa que ha ingresado a la Secretaría del Consejo un proyecto para declarar como Zona Típica la población León XIII de Providencia junto con la solicitud de declaratoria de Monumento Histórico de la Iglesia "Epifanía del Señor".

Previo análisis de la Comisión de patrimonio arquitectónico, el Consejo aprueba el proyecto por unanimidad y se acuerda felicitar a los solicitantes por la excelente presentación e investigación del proyecto de declaratoria.

Además se solicitará al Director de Obras Municipales de Providencia suspender las obras nuevas mientras esté en trámite la declaratoria.

11.-Carta del Sr. Ian Thomson de fecha 16 de Enero de 1997 mediante la cual informa del traslado sin autorización de la locomotora Nº 714 que forma parte integral del Monumento Histórico de la Casa de Máquinas de Temuco.

Se consultará a la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario.

12.-Nota del Sr. Ariel Rosas Director de DIRECTAMAR sobre la declaratoria de Monumento Histórico para los restos náufragos frente a Juan Fernández.

El Consejo acuerda la declaratoria como Monumento Histórico no sólo de los restos náufragos en Juan Fernández, sino iniciar la declaratoria como Monumentos Históricos de todos los restos náufragos de más de 50 años de antiguedad.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA

Informa don Roberto Montandón.

13.-Carta del Sr. Antonio Sahady, Director del Instituto de Restauración Arquitectónica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, que envía una respuesta sobre la posibilidad de asesorar al Consejo en relación al proyecto de Restauración de la Iglesia del Buen Pastor de Talca.

El Sr. Sahady comunica que el Instituto de Restauración Arquitectónica no está en condiciones de asesorar al Consejo en este proyecto ya que esto exige un equipo pluridisciplinario además de un conocimiento cabal de edificio lo que significa un costo.

El Consejo acuerda remitir el proyecto a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, para la elaboración de un informe técnico.

14.-Proyecto remitido por el Arquitecto Sr. Luis Alberto Darraidou que corresponde a la restauración, alhajamiento y equipamiento del Palacio Bruna, Ex-Consulado de los Estados Unidos de América.

La Comisión de Arquitectura revisó el proyecto y realizó una visita a terreno de los Arquitectos Srs. Fernando Riquelme y Hernán Montecinos.

Los Consejeros aludidos comunican al Consejo que el proyecto se ajusta bastante bién a lo presentado en la documentación ingresada al Consejo, solamente solicitan un reestudio del sector de estacionamiento y auditorium subterráneo a fin de incorporar este pabellón interior al proyecto original.

Se aprueba el proyecto.

15.-Remite carta y planos y minuta descriptiva el Sr. Pedro Murtinho para el Proyecto "Casona de Las Condes"

Se está analizando y en espera de nuevos antecedentes.

16.-El Sr. Sergio Saavedra Viollier, Gerente del Proyecto Línea 5 del Metro de Santiago, remite con fecha 2 de Enero de 1997, una solicitud de autorización para realizar obras de la Línea 5 del Metro en el Centro Histórico de la ciudad de Santiago.

Respecto de la solicitud del Metro S.A. para construir la línea 5 del Metro entre la Plaza Baquedano y Santa Ana, la que incluye la construcción de las estaciones subterráneas del Museo Nacional de Bellas Artes, Plaza de Armas y Santa Ana, parte de cuyos lugares están declarados Monumentos Nacionales y afectan además, en forma subterránea varios edificios protegidos por la Ley Nº 17.288.

En atención a lo anterior, el Consejo de Monumentos Nacionales, analizó dicha solicitud según lo informado por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, acordando lo siguiente:

a. Por unanimidad de los presentes, el Consejo de Monumentos Nacionales no aprueba la actual presentación del proyecto de construcción de la Estación del Metro Plaza de Armas, por considerar que el diseño propuesto altera negativamente los valores esenciales, tanto ambientales como históricos, de la Zona Típica de la Plaza de Armas y los edificios declarados Monumentos Históricos que la integran.

b. Las principales observaciones al proyecto presentado tienen relación con la ubicación de los accesos de dicha estación y el impacto urbanístico que provocan, la seguridad de las excavaciones y construcciones bajo los edificios históricos, y no incorporar al proyecto medidas de valor agregado al patrimonio histórico y arqueológico que allí pueda existir.

Para la anterior decisión, el Consejo de Monumentos Nacionales ha tenido en consideración la importancia histórica y trascencia urbana que tiene dicho sector para la ciudad de Santiago y la nación toda.

El Consejo acuerda plantear la necesidad de realizar una reunión técnica para analizar en profundidad nuestras objeciones y encontrar una solución que resuelva tanto los problemas de transporte como la mejor conservación de nuesto patrimonio.

17.-Con fecha 9 de Enero de 1997 el Sr. Italo Camelio remite al Consejo una carta de solicitud de autorización de instalación de un letrero retroiluminados con la identidad corporativa de la Empresa Farmacia Ahumada, en un local ubicado en calle Puente 689 de Santiago.

El Consejo solicita del arquitecto remitir un plano ilustrativo de fachada de la calle Rosas lugar donde el proyecto propone el letrero.

18.-Carta del Sr. Pablo Varela V., Gerente General de la Empresa VYC, dueña de la marca comercial FOUCHE que funciona en dos locales del Mall del Centro, con vitrina exterior hacia la calle Rosas, donde se solicita la autorización para colocar letreros publicitarios.

Se aprueba la instalación del letrero comercial

19.-Proyecto de ampliación de vivienda presentado por los arquitectos Sra. Marcela Betsalel, en la calle Keller Nº1258 de la comuna de Providencia.

Se aprueba este proyecto porque se ajusta a la linea arquitectónica de la Zona Típica de calle Keller.

20.-Con fecha 15 de Enero de 1997 se recibe el proyecto de construcción de vivienda en calle Keller Nº 1208 de Providencia, ésta se construirá en un sitio que anteriormente fué una vivienda siniestrada.

El Consejo en lineas generales estima que el proyecto presentado respeta la arquitectura original de la calle Keller y califica de positivo que se considere para uso de vivienda particular y no comercial. No obstante se formulan las siguientes observaciones:

a) El portón de acceso a la vivienda presenta una forja que más responde a un estilo colonial que al del Art Nouveau, predominante en la calle Keller. Se sugiere un portón al estilo propio del lugar.

b) Se sugiere un estudio más acabado de los rasgos propios de la calle en vista a un mejoramiento estilístico de la facha da sur.

Se propone al arquitecto proyectista se sirva introducir en su estudio las citadas observaciones.

Se aprueba lo indicado.

21.-La Sra. Sonia Tschorne Directora Nacional de Arquitectura envía para su aprobación un proyecto de Restauración del Monumento Histórico Puente Claro. Este proyecto está considerado en dos etapas: Estudio de consolidación de las estructuras, propuesta por el Departamento de Puentes de la Dirección de Vialidad, y un estudio de terminación de barandas, iluminación y obeliscos en los accesos del Puente Claro, los que incluyen placas conmemorativas. Este estudio fué encargado a la Dirección de Arquitectura por la Dirección de Vialidad.

Se acuerda aprobar este proyecto y felicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura, y a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas por este gran proyecto.

22.-Carta del Sr. Jorge Hasbún Zaror, propietario de un inmueble en la Zona Típica de calle Dieciocho de Santiago, que consulta sobre las restricciones de los inmuebles que se encuentran ubicados en esa Zona Típica.

Se contactará con la Sra. Loreto Torres para responder a esta consulta.

23.-La Constructora Tagle Lira y Cía. remite para su aprobación un proyecto de ampliación en la Casa Malvina Sagaceta de Zapallar.

Se aprueba el proyecto, sin embargo se le comunica al Sr. Arquitecto que los planos que se ingresan al Consejo para una aprobación deben ser firmados.

24.-La Constructora Tagle y Lira y Cía remite con fecha 30 de Diciembre de 1996, un proyecto de construcción en el Parque Ceppi de Zapallar.

Se acuerda solicitar la opinión del Director de Obras de la I. Municipalidad de Zapallar sobre la densificación habitacional que se observa en el referido proyecto.

25.-El Director de Obras de la I. Municipalidad de La Serena remite para su aprobación las correcciones ejecutadas a la fachada del proyecto de ampliación de un local en calle Los Carreras Nº 106 de La Serena.

Se aprueba el proyecto.

26.-Por Ord. Nº 7147 de 27 de Diciembre de 1997, el Director de Obras (S) de la I. Municipalidad de La Serena, remite un proyecto que contempla la ampliación, remodelación y cambio de destino de un inmueble en calle Colón 473 de la Serena.

El Consejo aprueba el proyecto en lo que se refiere a la transformación de ventanas en puertas, pero no aprueba una intervención de grandes dimensiones en los vanos de las ventanas. Además se informa que se debe mantener el mismo arquitrabe que ormanenta el dintel.

Se debe comunicar al Sr. Arquitecto remitir un plano corregido.

27.-El Sr. Fernando Contreras, remite para su aprobación un proyecto de regularización de obra menor en el Banco O´Higgins ubicado en calle Ahumada 86 de Santiago.

Se aprueba este proyecto porque no perjudica el espacio arquitectónico interior y no altera la arquitectura del exterior.

28.-El Sr. Hernán Rodríguez de la Fundación Andes remite al Consejo una consulta relacionada con la situación actual del Fortín de Tauco plaza fortificada colonial en Castro, ubicado al oriente de Rauco. En esta carta el Sr. Rodríguez comunica que en 1980 este Fuerte se restauró con la ayuda del profesor Sr. Dante Montiel, el Municipio de Chonchi, el propietario del terreno, el Regimiento de Castro y la comunidad, para inaugurarlo con motivo del Quinto Centenario en 1992.

Sin embargo, posteriormente se descuidó la mantecnión y fué abandonado.

Este Fuerte fué declarado como Monumento Histórico por Decreto Nº 744 de 24 de Marzo de 1926 y desafectado por Decreto Nº1295 de fecha 15 de Noviembre de 1983.

El Consejo acoge la inquietud del Sr. Hernán Rodriguez y se comunicará con él para gestionar la declaratoria nuevamente de este Fuerte y otros que estén en la misma situación.

29.-El Sr. Raúl del Río remite un proyecto de restauración y remodelación del Palacio Pereira. El proyecto presenta la restauración de las fachadas y la demolición de muros interiores para la construcción de espacios de oficinas.

El Consejo no acepta este proyecto y se acuerda que el Sr. Roberto Montandón se comunique con el arquitecto para que se envíe un nuevo informe.

30.-Proyecto de declaratoria de Zona Típica para el Parque Forestal, presentado a los Consejeros en sesión de Noviembre de 1996.

Se acogieron las propuestas de los Srs. Consejeros en lo que respecta a que se debe incluir la Pérgola de las Flores en los deslindes de la Zona Típica.

El Consejo apruegba por unanimidad la declaratoria.

31.-Proyecto enviado por el Arquitecto Sr. Germán Lamarca, que consiste en la construcción de una casa habitación en Av. Zapallar Nº 128.

Se aprueba.

32.-El Sr. Eduardo Ortiz C., remite para su aprobación un proyecto de reparación en una propiedad ubicada en la Zona Típica de Iquique, calle Baquedano Nº 1470, con el fín de habilitarlas para oficinas. El proyecto contempla además en pintar la fachada de acuerdo a la Ordenanza especial de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba este proyecto porque respeta las características de la Zona Típica de Iquique.

33.-El Sr. Juan Carlos Carrión, remite con fecha 23 de Enero de 1997, un proyecto de cambio de destino del edificio en calle Londres Nº 46 de Santiago.

Este proyecto fué aprobado para uso de un hotel en 1995. La copia actual de este proyecto es virtualmente idéntico al proyecto original, con la sola diferencia que se solicita autorizar para uso de oficinas.

El Consejo aprueba este proyecto.

MONUMENTOS PUBLICOS

Informa el Sr. Oscar Aguilera

34.-Se recibió carta del Sr. Javier Pinto, Coordinador de Obras Urbanas del Metro S.A. mediante la cual solicitan que el Consejo autorice a la Empresa para restituir el Monumento a Manuel Rodríguez y además su restauración.

El Consejo aprueba la restitución y su restauración.

35.-Carta de la Sra. María Gracia Valdés Directora del Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Santiago, quién solicita autorización al Consejo para la colocación de una placa conmemorativa de Charles Darwin en el Cerro Santa Lucía de Santiago.

Se aprueba la colocación de la placa homenaje a la visita de Charles Darwin en el Cerro Santa Lucía.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Informa la Consejera Sra. Victoria Castro y el Sr. Angel Cabeza Monteira.

36. Vía fax el visitador especial en Arica, Sr. Luis Briones, hizo llegar al CMN una serie de documentos relacionados con la solicitud de autorización para que 146 piezas arqueológicas y etnográficas del Museo San Miguel de Azapa puedan salir del país. El objeto de ello es que dichas piezas sean expuestas en una feria cultural y comercial que se desarrollará en la ciudad de Bressuire, Francia, durante la primera quincena de marzo de 1997.

El Consejo acordó oficiar al Sr. Briones comunicándole que en principio se apoya dicho préstamo, pero que según la leyes 17.288 y 16.441 sobre préstamos y traslados de colecciones patrimoniales al extranjero, se debe cumplir con las siguientes normas previo a la redacción del Decreto Supremo respectivo que deberá ser firmado por el Sr. Presidente de la República:

- Solicitud oficial firmada por el Sr. Rector de la U. de Tarapacá y por el Sr. Director del Museo San Miguel de Azapa.
- Identificación, ficha técnica y fotografía de cada una de las 146 piezas, indicando además el valor de seguro para cada uno.
- Copia de la documentación oficial de los seguros adquiridos, indicando beneficiario y responsabilidad ante gastos de restauración o depreciación por daño.
- Identificación de empresas de transporte y supervisión de embalaje.
- Identificación de comisarios.
- Indicar con precisión lugar y condiciones de exhibición, asegurando su conservación y debida identificación.
- Indicar período en que la muestra estará fuera del país.
- Carta compromiso de la institución que recibe la colección y que estará a cargo de su exhibición y seguridad.

Por otra parte, se solicitará al Sr. Briones revisar los valores de seguros estimados ya que se consideró que US$ 76.800 es un monto demasiado bajo para cubrir su valor patrimonial.

37. El Conservador del Museo Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, Sr. José Luis Brito, informó al CMN acerca de las gestiones que ha realizado en relación al descubrimiento de un monumento nacional paleontológico en Cartagena durante faenas de ampliación de la autopista Santiago - San Antonio, específicamente en un sector de extracción de áridos.

El Sr. Brito se comunicó con el Sr. Gobernador, con el Inspector Fiscal de la concesión y con personal de la empresa constructora involucrada, logrando detener la faena y delimitando el yacimiento.

El Consejo acordó comunicar a las autoridades correspondientes que las labores de extracción de áridos deberán ser suspendidas permanentemente en el sector, labor que fiscalizará el Sr. Brito.

Por último, el CMN acordó felicitar al Sr. Brito por sus múltiples gestiones orientadas a la protección del patrimonio cultural de la provincia y nombrarlo oficialmente, en forma urgente, como visitador especial de este Consejo.

38. Mediante fax fechado el 09.01.97, la Presidenta del Consejo de Pueblos Atacameños, Sra. Mirta Solís, hace ver sus inquietudes al CMN respecto del proyecto hotelero que EXPLORA S.A. está llevando a cabo en el ayllo de Larache en San Pedro de Atacama.

    Dichas inquietudes se refieren a las características constructivas del proyecto alejadas del patrón típicamente atacameño, y al peligro de destrucción de monumentos arqueológicos existentes en Larache.

    El Consejo acordó comunicar a la Sra. Solís que se ha tomado contacto con la empresa, para tomar las medidas necesarias tendientes a la protección del patrimonio arqueológico de Larache. Por otra parte, se le comunicará que el CMN está estudiando la posibilidad de elaborar en conjunto con el Consejo de Pueblos Atacameños y otras instituciones relacionadas con el tema, un documento que contenga las normas generales que deben ser respetadas ante la ejecución de cualquier actividad o proyecto de inversión en la comuna de San Pedro de Atacama que afecte el patrimonio.

39. Mediante fax del 15.01.97 el Director del Museo Nacional de Historia Natural y Consejero, Sr. Alberto Carvacho, solicita autorización para realizar prospecciones paleontológicas en dos localidades: Pelluhue en la VII Región y Monumento Natural Pichasca en la IV Región. Dichas prospecciones se enmarcan en un proyecto del área de Paleontología del MNHN y estará a cargo del Sr. Mario Suárez.

    El Consejo acordó conceder la autorización.

40. Mediante carta del 20.01.97, el arqueólogo Sr. Daniel Pavlovic, solicita autorización para realizar pozos de sondeo en el sitio arqueológico denominado "Plaza de Pesaje", ubicado en la Hijuela Nº 1 del predio "La Manresa" a la altura del km. 47 de la Ruta 78, comuna Talagante, provincia Melipilla, R.M. Dicha excavación es necesaria para la realización de la práctica profesional del Sr. Pavlovic, la cual se enmarca en el proyecto FONDECYT Nº 1940463 *"Complejo Cultural Aconcagua: hacia una definición de los principios que organizan su estructura interna"*, cuyo investigador responsable es el arqueólogo Sr. Rodrigo Sánchez.

    El Sr. Pavlovic adjunta el diseño de la práctica profesional "*Estudio Exploratorio: Hacia una definición de las modalidades de asentamiento y subsistencia del Complejo Cultural Aconcagua en el Valle Central, Lampa*".

    El Consejo acordó conceder dicha autorización.

41. Adjunto al Ord. Nº 232 del 07.11.96, el Director de CONAF II Región, Sr. Luis Martínez, hizo llegar al CMN el documento *PROPUESTA PLAN DE USO PÚBLICO SITIO TULOR ALDEA.*

    Posteriormente, con los mismos objetivos planteados por CONAF II Región pero sin contar con los permisos legales correspondientes, CONADI ejecutó algunas obras en torno al sitio Tulor Aldea. Debido a ello, y a que el Plan de CONAF contempla el trabajo conjunto con CONADI, el Sr. Martínez solicita que el Consejo conceda una autorización con el objeto de regularizar la situación.

    El Consejo acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Martínez. Sin embargo, también se resolvió oficiar al Sr. Intendente de la II Región, con copia al Sr. Gobernador de la provincia de El Loa y al Sr. Martínez, dándole a conocer todos los antecedentes que se relacionan con esta situación y el marco legal en que debieron haberse desarrollado las actividades aludidas, además de la voluntad de este Consejo de trabajar coordinadamente tanto con CONADI como con CONAF en los temas de interés común.

42. Adjunto a una carta del 23.12.96, los especialistas franceses Sres. Michel y Catherine Orliac del Laboratoire d'Ethnologie Préhistorique de la Université de París, hicieron llegar al Consejo el informe *"ARBRES ET ARBUSTES DE l'ILE DE PAQUES: COMPOSITION ET ÉVOLUTION DE LA FLORE DESPUIS L'ARRIVÉE DES POLYNÉSIENS".* Dicho informe es el resultado de un estudio arqueobotánico realizado por los Sres. Orliac en Isla de Pascua entre octubre y noviembre de 1995.

    El Consejo acordó agradecer el interesante informe a los Sres. Orliac.

43. Ingresó al CMN el Decreto Exento Nº 651 del 03.12.96 que aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Educación y La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

    El Consejo acordó enviar copia del Decreto y Convenio a los directores de museos de la DIBAM, a los visitadores especiales del CMN, a la Sociedad Chilena de Arqueología y a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

44. Mediante carta fechada el 04.12.96 la visitadora especial en Iquique, Sra. Cora Moragas, hace llegar al Consejo, por una parte, su opinión positiva respecto de la ratificación de la Convención de "San Salvador" y, por otra, el Acta de constitución y primera reunión de la Comisión de Monumentos Nacionales de Iquique.

    Además, la Sra. Moragas plantea la posibilidad de que las tareas que emprenden los visitadores especiales tengan un apoyo económico por parte del CMN.

    El Consejo acordó agradecer y felicitar a la Sra. Moragas, además de comunicarle que el CMN apoya su inquietud con respecto al financiamiento de las labores que lleven a cabo los visitadores especiales, materia que ha sido contemplada en el anteproyecto de ley sobre Monumentos Nacionales.

45. Con fecha 10.01.97 el Juez Titular del Segundo Juzgado del Crimen de Santa Cruz, Sr. Juan Manuel Escobar, hace llegar al CMN el Oficio Nº 81 informando de la causa criminal Nº 9.964-F, por el hallazgo de osamentas de data estimada de 500 años de antigüedad, en una propiedad agrícola ubicada en el sector de La Patagüilla, comuna de Santa Cruz, VI Región.

    El Consejo acordó oficiar al Sr. Juez, con copia a la Sra. Carmen del Río, comunicándole que las osamentas encontradas serán trasladadas al Museo de Rancagua.

46. Mediante carta del 13.01.97 la Presidenta de la Sociedad Chilena de Arqueología, Sra. Fernanda Falabella, hizo llegar al CMN la opinión positiva del Directorio de dicha colectividad en relación a que Chile ratifique la Convención de San Salvador.

    El Consejo acordó agradecer a la Sra. Falabella.

47. Las arqueólogas Srtas. Andrea Seelenfreund y Flora Vilches, mediante carta del 15.01.96, hacen llegar al CMN el informe *"Plan de conservación preventiva sitio 25 "Las Estacas", quebrada de Jorquera, III Región de Atacama*", el cual es el resultado de un salvataje realizado en el marco de un proyecto minero que está llevando a cabo la Cía. Minera Aldebarán. Dicho salvataje abarcó dos etapas, quedando una tercera por realizar. Minera Aldebarán ingresó el proyecto al SEIA, por lo tanto se está elaborando un estudio de impacto para que su viabilidad ambiental sea evaluada.

    En la carta, las arqueólogas plantean que es función del CMN la ejecución de la tercera etapa, es decir el monitoreo del sitio cada seis meses, planteando además en el informe la conveniencia de que dicha tarea sea realizada por el director del Museo Regional de Atacama, Sr. Miguel Cervellino.

    Sin perjuicio de que las Srtas. Seelenfreund y Vilches continúen o no con la tercera etapa planteada, el Consejo acordó comunicarles que el monitoreo no es responsabilidad del CMN sino de la empresa proponente del proyecto, especialmente si éste ingresó al SEIA. Se enviará copia de esta carta a la empresa involucrada.

IMPACTOS AMBIENTALES

Informa el Sr. Alejandro Marín.

48. Mediante carta Nº 970013 del 06.01.97, el Director de CONAMA R.M., Sr. Clemente Pérez, hizo llegar al CMN los Términos de Referencia para el estudio de impacto ambiental del proyecto "Almacenamiento de Gas en Cavernas" de GASCO S.A. Las observaciones se deben enviar a CONAMA R.M. antes del día 07.02.97.

    Las observaciones ya fueron enviadas.

49. través del Ord. Nº 1 del 10.01.97, el arqueólogo Sr. Gastón Castillo, envió al Consejo el informe "Prospección arqueológica en trazado de concentradoducto Salamanca - Estero Conchalí", realizada en el marco del proyecto Expansión Minera Los Pelambres.

50. A través del Ord. Nº 970077 del 13.01.97, la Subjefe del Dpto. de Evaluación de Impacto Ambiental de CONAMA, Sra. Marina Hermosilla, envió al Consejo el documento "Solicitud de autorización para la ejecución de obras preliminares CODELCO - Chile, División Andina", en el contexto del proyecto "Línea de transmisión Subestación Polpaico - Subestación SAG".

    Con el objeto de analizar la citada solicitud, CONAMA citó a una reunión del Comité Operativo para el día 17.01.97.

    Como producto de la reunión, CONAMA realizó un documento denominado "carta borrador a enviar al señor Carlos Rubilar, Gerente General, División Andina CODELCO Chile", que la Subjefe del Dpto. de Evaluación de Impacto Ambiental de CONAMA, Sra. Marina Hermosilla, hizo llegar al CMN mediante Ord. Nº 970142 del 20.01.97 para revisarla y enviar los comentarios el día 23.01.97.

    La respuesta enviada a CONAMA fue positiva en relación al contenido de la "carta borrador", en la que se autorizan el sitio de acopio de materiales, los sitios de escombreras y el replanteo de la línea.

51. Mediante Ord. Nº 970090 del 15.01.97, la Subjefe del Dpto. de Evaluación de Impacto Ambiental, Sra. Marina Hermosilla, hizo llegar al Consejo el Addendum al estudio de impacto ambiental del proyecto "Línea de transmisión Subestación Polpaico - Subestación SAG" de CODELCO - Chile, División Andina. Las observaciones deben enviarse a CONAMA a más tardar el día 03.02.97.

52. Mediante Ord. Nº 024/97 del 17.01.97, el Director de CONAMA de la II Región, Sr. Helios Canto, hace llegar al CMN el Addendum al estudio de impacto ambiental del proyecto "Sistema de transmisión Lomas Bayas" de NORGENER S.A. El plazo para responder a CONAMA II Región es el día 28 de enero de 1997.

    La respuesta enviada indica que no hay nuevas observaciones al estudio y que si la resolución ambiental es positiva, se respete lo dispuesto en la ley Nº 17.288.

53. El Director de CONAMA R.M. Sr. Clemente Pérez, hizo llegar al CMN una copia del Ord. Nº 970054 fechado el 17.01.96 enviado al Gerente General de Empresa Siderúrgica AZA S.A. En él el Sr. Pérez le hace ver al Sr. Gerente General que uno de los anexos del estudio de impacto ambiental que presentó la empresa para uno de sus proyectos, está en inglés, por lo que el plazo de calificación del estudio se congelará hasta que la empresa haga llegar la versión en castellano.

    Mediante Ord. Nº 970071 del 22.01.97, el Sr. Pérez, hizo llegar al Consejo el ejemplar en castellano del Anexo 3-A del estudio de impacto ambiental del proyecto "Ampliación Siderúrgica AZA S.A.", reactivándose su evaluación desde esta fecha.

54. Adjunto al Ord. Nº 970134 del 20.01.97, el Jefe del Dpto. de Evaluación de Impacto Ambiental de CONAMA, Sr. Pablo Daud, envió al CMN la Resolución Exenta Nº 1 del 17.01.97 del proyecto "Sistema de Transmisión Empresa Eléctrica Colbún Machicura - Alto Jahuel 220 kv", que lo califica como ambientalmente viable.

55. Mediante Ord. Nº 970061 del 20.01.97, el Director de CONAMA R.M., Sr. Clemente Pérez, envió al Consejo el estudio de impacto ambiental del proyecto "Mina La Perla" de Minera Río Colorado S.A. Las observaciones al estudio se deben hacer llegar a CONAMA R.M. antes del día 14.03.97.

56. Con el fax Nº 970007 del 21.01.97, el Director de CONAMA R.M, Sr. Clemente Pérez invita al CMN a participar en el Taller de Capacitación "Gestión Ambiental Técnica en Prevención y Contaminación" que realizará la Dirección Ejecutiva de CONAMA los días 28 y 29 de enero de 1997 en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

57. Mediante Ord. Nº 970080 del 24.01.97, el Director de CONAMA R.M., Sr. Clemente Pérez, envió al Consejo el estudio de impacto ambiental del proyecto "Gasoducto Interconexión San Bernardo - Puntilla del Viento" de ELECTROGAS S.A. Las observaciones al estudio se deben hacer llegar a CONAMA R.M. antes del día 14.03.97.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Informa el Consejero Sr. Alberto Carvacho

58. Mediante M.D.N. Nº 12210/90 P.CMN del 08.01.97, el Ministro de Defensa Nacional, a través del Subsecretario de Marina, Sr. Pablo Cabrera Gaete, informa que la Junta de Vecinos Canelo - Canelillo Nº 2-2 de Algarrobo, se encuentra solicitando una concesión marítima sobre seis sectores en el lugar denominado Canelo-Canelillo, con el objeto de construir un mirador y una terraza; habilitación de playas balnearios, instalación de kioscos, baños, duchas y camarines; y para la mantención del lugar y resguardo ecológico. Como en la zona se encuentra el Santuario de la Naturaleza Islote o Peñón Peña Blanca, el Ministro solicita al Consejo, lo siguiente:

    Indicar la vigencia del Decreto 772/82 del Ministerio de Educación, los sectores afectados por la declaración, la competencia del Consejo sobre estos bienes y la factibilidad de otorgar la autorización a la solicitud de concesión.

    Se acuerda responder indicando la vigencia del decreto, la competencia del Consejo y solicitar más antecedentes para resolver.

59. El señor Patricio Artigas Bascur, en representación del Centro de Investigación y Manejo de Mamíferos Silvestres (CIMMAS) de la Universidad de Concepción, solicita autorización para continuar con la investigación del proyecto "Determinación de parámetros hemáticos microbiológicos y reproductivos en neonatos de lobo marino común (Otaria flavescens Shaw, 1800). En Santuario de la Naturaleza "Lobería y Lobería Iglesia de Piedra" (36º 15' S. 72º 40'W) durante la etapa reproductiva verano 1996-1997."

    Esta solicitud es para trabajar en terreno durante febrero y marzo de 1997.

    Se acuerda autorizar la investigación.

VARIOS

60. El Capitán Sr. Arturo Márquez plantea la inquietud respecto a un pronunciamiento de las autoridades marítimas en el tema de la protección del Borde Costero entre Montemar y Caleta Higuerilla.

    Se acuerda insistir en la consulta.

61. La Sra.Perla Fontecilla comunica que el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación ha hecho la consulta al Vicealmirante de la Armada sobre los terrenos el los que se emplaza el Estadio el Morro de Talcahuano para proceder con la declaratoria de Monumento Histórico de este estadio, pero comunica que no recibido ninguna respuesta al respecto. Informa que reiterará en la consulta.

    Se toma nota.

62. El Consejero Sr. Oscar Aguilera solicita aclarar la inclusión de la Sociedad de Escritores de Chile en el anteproyecto de ley.

    Se sugiere proponer al Sr. Ministro que todas las instituciones que en la actualidad son partícipe de este Consejo puedan seguir siéndolo. Además se propone que cada institución pueda solicitar al Sr. Ministro su participación.

Se cierra la sesión a las 18.00 horas.

Santiago, 29 de Enero de 1997

MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES